

## **ACTA No.19**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de Mayo del año Dos Mil Doce, siendo la 4:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Alba Nora Gúnera Osorio, Marlon Guillermo Lara Orellana, Victoria Carrasco García, Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, Mauricio Oliva Herrera y Juan Ramón Velásquez Nazar; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: José Toribio Aguilera Coello, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Norma Haydeé Calderón Arias, Marco Antonio Andino Flores, Marcio Junior Vega Pinto, Adela Palacios Irachez, Fabián Discua Carranza, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Manuel Iván Fiallos Rodas, Carmen Vásquez, Santos David Betancourt, Francis Javier Hernández, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Francisca Canales Amador, Consuelo Bautista Díaz, Raúl Edgardo Cerna Sinclair, Oلمان Danery Maldonado Rubio, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Fredy Espinoza Mondragón, Gonzalo Antonio Rivera, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Juan Francisco Argeñal Espinal, Julio César Gámez Interiano, Rafael Orlando Monge Reyes, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Mario Alexander Barahona Martínez, María Teresa Chávez Lezama, José Arnulfo López, Armando Calidonio Alvarado, Jorge Alberto Elvir Cruz, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, César Nicolás Alegría Mercado, Gladys Bernarda Casco Cruz, Carlos Alejandro Hernández Soto, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Valentín Suárez Osejo, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Gary Ramón Maradiaga Soriano, Wilfredo Bustillo Castellanos, Miguel Ángel Arita Paz, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Juan Ramón Morales

Turcios, María Aracely Leiva Peña, María Bertilia Zepeda Lagos, Hugo Ricardo Hernández, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Agustín Gérman Lagos, Corina Dolores Alvarado Lagos, Edgardo Pineda Madrid, Abraham Kafati Díaz, José Ángel Herrera Barahona, Juan Carlos Ribot Font, Abraham Alvarenga Urbina, Orle Aníbal Solís Meraz, Román Villeda Aguilar, Elden Vásquez, Antonia Arrechavala Tamsín, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Perla Simons Morales, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Milton Jesús Puerto Oseguera, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Juan Carlos Valenzuela Molina, Alexis Danilo Trejo Hernández, Luís Javier Menocal Fúnez, Consuelo Bautista Díaz, Maria Oneyda Alemán Vásquez, Marco Antonio Andino Flores, Bessy Dorila Rivera Burgos, Feisal Musa Canahuati Gabrie, Maynor Huberto Pinto Valle, Sandra Abelina García Salgado, Alberto Chedrani Castañeda, Sara Ismela Medina Galo, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Victoria Carrasco García, Salvador Valeriano Pineda, Denis Roberto Velásquez Yanes, Jorge Humberto Pinto Portillo, Oscar Emilio Cruz Pineda, Welsy Milena Vásquez López, María Luisa Chávez Aguilar, Juan Fernando Lobo Pineda, Rodimiro Mejía Merino, Reina Emperatriz Flores, Luís Berríos Segovia, Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Mario Alonso Pérez López, José Oswaldo Ramos Soto, Rossel Renán Inestroza Hernández, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Allan Wilmer Aguiriano, Elden Vásquez y Agapito Alexander Rodríguez Escobar, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

La Secretaría interrogó al Pleno sobre si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

- 1) El Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedá presentó la moción de reconsideración siguiente:

“Compañeras(os), en este momento que estuvimos en receso consultábamos con el Sindicato y compañeros de Coalianza y respectivamente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional Portuaria, en ese entonces decía que iba estar representada por un miembros de las “Centrales Obreras”, pero el Sindicato plantea que para estar más cerca de la actividad que en vez de que sea de las Centrales Obreras que ese miembro correspondiente a los trabajadores que sea un miembro del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) porque estamos vinculados al trabajo cotidiano, entonces propongo en carácter de moción que el representante de las Centrales Obreras que quedó aprobado sea cambiado por un “representante del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional Portuaria” y con éso tendríamos ya condiciones para tener claro este concepto”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Maynor Huberto Pinto Portillo quien enfatizó: Si, en efecto y no es rasgarse las vestiduras, sino que la representación del Sindicato tiene que ser directa en esa Junta Directiva, estoy totalmente de acuerdo con el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedá y lo felicito por la reconsideración que ha presentado, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana externó: Muchas gracias Señora Presidenta, totalmente de acuerdo, es un

tema que hemos estado discutiendo con el representante del Sindicato de la Empresa Nacional Portuaria, lo mismo con Coalianza y creo que ésto es lo correcto para que ellos estén tranquilos que son parte del proceso.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Gracias Señora Presidenta, sería un solo representante del Sindicato o con este serían dos (2), uno (1) ok.

4.- La Secretaría anunció el punto informes:

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Welsy Milena Vásquez López, Osman Danilo Aguilar Ponce y Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, nombrada para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
  - a) Autorizar al Licenciado MARLON PASCUA CERRATO, en calidad de Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional la CONDECORACIÓN “ORDEN DEL MÉRITO MILITAR EN SU PRIMERA CATEGORÍA”, que le otorgará el Ministerio de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana a través de la Fuerza Aérea de ese país.
  - b) Declarar el VEINTE (20) DE JULIO DE 2013, como Día del Proyecto denominado “UNA NACION UN DÍA” en el que se pretende se involucren todos los sectores de la sociedad sin distinción de colores, credo o religión.
  - c) Ampliar el Presupuesto de Recursos y Gastos del Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, por la cantidad de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO

LEMPIRAS (L.6,805,128.00, los cuales serán utilizados para incrementar el Objeto del Gasto 11400 adicionales.

- d) Reformar los párrafos primero y segundo del Artículo 37 y párrafo primero del Artículo 56 y adicionar un Artículo nuevo al Decreto 243-2011 de fecha 8 de Diciembre de 2011 de la LEY ESPECIAL SOBRE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS
- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Welsy Milena Vásquez López, Osman Danilo Aguilar Ponce y Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, nombrada para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
- a) Los intereses moratorios causados por el incumplimiento en la aplicación del pago de las retenciones por concepto de Préstamos Personales e Hipotecarios que realiza la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP).
  - b) Conceder dispensa al PROYECTO ÓPALOS DE HONDURAS, particularmente a la Empresa CENTRO DE NEGOCIOS HONDUREÑO ALEMAN, para la importación al país libre de impuestos de introducción y de Impuesto sobre Ventas de un equipo donado por la FUNDACIÓN DE COMERCIO JUSTO DE MINERALES Y GEMAS FTM, de Alemania a la Empresa Ópalos de San Antonio Montaña.
  - c) ACUERDO No.11-DT de fecha 8 de Octubre de 2010, que contiene el ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN EN

MATERIA DE PRODUCCIÓN, PREVENCIÓN DEL CONSUMO, RAHABILITACIÓN, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y DELITOS CONEXOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

- d) Crear una partida presupuestaria por la cantidad de DOS MILLONES LEMPIRAS (L.2,000,000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012. La presente partida se establece a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para ser trasladada a la Alcaldía Municipal de Curarén, Departamento de Francisco Morazán, para el Inicio de la construcción de la Caja Puente sobre el Río Tapope.
- e) Contrato de Fideicomiso, suscrito entre la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP), en su calidad de Fideicomisario, la COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA), en su condición de Fideicomitente y BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (FICOHSA), como Fiduciario con la finalidad establecida en el Contrato de Fideicomiso.
- f) Facultar por esta única vez al CONSEJO UNIVERSITARIO Y A LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, para que, con los miembros que los integran a la entrada en vigencia de la presente Ley, por simple mayoría puedan tomar las decisiones que requieran mayoría calificada,

incluyendo el nombramiento de forma directa y ejecución inmediata de manera interina para ejercer sus funciones hasta el treinta (30) de Noviembre del año 2012, los nueve (9) Miembros de la Junta de Dirección Universitaria, dicho nombramiento deberá efectuarse en personas que reúnan los requisitos legales para ejercer dichos cargos.

- g) Conceder a la Empresa GIRASOL OIL HONDURAS S.A., exoneración del pago de impuestos aduaneros, consulares, tasas u otros gravámenes para la importación de semilla, fertilizantes químicos, vehículos de trabajo, maquinaria, instrumentos, herramientas, material y suministros que sean necesarios para la implementación del PROYECTO DE SIEMBRA DE SEMILLA Y PRODUCCIÓN DE ACEITE DE GIRASOL.
- h) MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: CA11 – SAN ANTONIO, LONGITUD 5.00 KILÓMETROS, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE FLORIDA Y SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE COPÁN, CON LA SOCIEDAD CONSULTORES EN INGENIERIA S. A. DE C. V. (CINSA).
- i) MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION NUEVA EN EL CAMINO: CA11 – SAN ANTONIO, LONGITUD 5.59 KILÓMETROS, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE FLORIDA Y SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE COPÁN,

CON LA SOCIEDAD PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S. A DE C. V. (PRODECÓN).

- j) MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO VIAL, CON LA SOCIEDAD CONSULTORES Y PLANIFICADORES REGIONALES DE DESARROLLO, S. DE R.L. (REGIOPLAN).

Los presentes informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos, se aprobaron.

- 5.- Se suspendió la sesión a las 2:50 de la tarde.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 24 de Mayo del año Dos Mil Doce, a las 5:00 de la tarde.  
Actuaron en la Junta Directiva el Honorable Diputado Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marvin Ponce Saucedo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Victoria Carrasco García, Martha Concepción Figueroa Torres, Mauricio Oliva Herrera; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo.
- 7.- La Honorable Diputada Victoria Carrasco García, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTO:**

- a) Oficio No.SEDS-378-2012, de fecha 24 de Mayo de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, remitiendo el Proyecto de Decreto orientado a declarar Estado de Emergencia en materia de Seguridad Pública a nivel nacional por un término de noventa (90) días calendario, prorrogables por noventa (90) días adicionales a decisión exclusiva del Señor Presidente de la República, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto. (LEY ESPECIAL PARA LA DEPURACIÓN POLICIAL).

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado nombró una Comisión Especial para dictaminar el Proyecto de Decreto antes mencionado.

9.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a la Ratificación del Decreto No.106-2011 de fecha 24 de Junio de 2011, contentivo a reformar los Artículos 71 y 92 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.

10.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado suspendió la sesión a las 6:30 de la noche. Transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente la sesión.

11.- La Secretaría continuando con la Agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la

